## " et obarg le esame EL CONCISO.

## JUEVES 5 DE AGOSTO DE 1813.

Año 6º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

## sobables set neiser CORTES. abro it les est ore

en servieto de la necion, sermende que esperal dy un-

banas de Tarragona que se hallan fuera de aquella plaza por sí, y à nombre de los que en ella estan y de los dispersos en Cataluña y las Baleares, manifestando sus servicios en el sitio de Tarragona, piden se apruebe la ereccion de dicho cuerpo y el reglamento que le dió el marques de Campoverde, expidiendose los correspondientes despachos. = A la Regencia.

Se leyó un parte del Sr. duque de Ciudad-Rodrigo fecha en Lesaca el 19 en que avisa que una bateria de 4 piezas de á 18 rompió el fuego el 14 contra un convento fortificado distante 600 varas de San Sebastian y fue tomado por asalto. (El resto en los Concisos anteriores).

Se leyó otro del general Elio en que con fecha de 21 en Valencia manifiesta las operaciones de los exercitos aliados: diciendo que se queda en Valencia para la reunion de dispersos, formacion de almacenes y estrechar á Sagunto, cuya guarnicion es de 1200 hombres, que es la tercera parte de su dotacion; el general Sarsfield la bloquea desde el 13 y espera el general Elio que se rinda con una bateria de incomodidad que se situará contra ella; la guarnicion de Peñiscola es de 800 hombres; la de Denia de 120, y otra corta guarnicion en Morella. El exercito aliado acabó de salir el 21 con direccion al Ebro.

A la comision de Poderes varias reclamaciones contra las elecciones de Burgos. — D. Juan de la Iglesia y Darrac pide que ó se le permita continuar las corridas de toros de muerte que tiene contratadas ó quando menos que se conqueten en corridas de novillos. — A informe de la Regencia.

D. Vicente Abello pidió se le confirmase el grado de capitan general que le confirió el pueblo de Màlaga, quejandose de la sentencia que fulminó contra él el tribunal especial de guerra. = Se acordó no haber lugar á deliberar. = A la comision de premios una representacion de tres beneméritas patriotas de Valladolid pidiendo que interin se les provea de lo necesario para exîstir, pues todo lo han expendido en servicio de la nacion, se mande que aquel ayuntamiento les dé á cada una una racion de soldado.

El Padre Preposito de San Felipe Neri de Cadiz por si y á nombre de su Congregacion se congratula con el Congreso de que el edificio de San Felipe haya servido para tener en el las Cortes sus sesiones, en que se han resuelto tantas cosas útiles á la nacion, con especialidad el augusto código de la Constitucion, por cuya sancion felicita á las Cortes, = Insertese en el Diario de Cortes con expresion del agrado de S. M. = Para la diputacion que ha de acercarse á la Regencia á tratar con ella sobre el estado y necesidades de Maracaibo, nombró el Sr.

Presidente á los Sres. Rús, Ger y Suazo.

Continuó la discusion del proyecto de la comision extraordinaria de hacienda acerca del arreglo de la hacienda pública: 12 modificacion de la comision al art. 7º (Conciso del 2). Hablaron los Sres. Moragues, conde de Toreno, Vallejo, Pórcel, Aguirre, Silves, Galiano, Argüelles, Antillon, Garcia Herreros y Mexía. = Se puso á votacion una proposicion del Sr. Mexía, » que para suplir lo que falta al censo de 1803 respecto al comercio exterior, el gobierno, con los datos mas exactos que pueda adquirir, forme el estado comparativo de este comercio de unas provincias respecto de otras; y se reuna este estado al de la riqueza territorial é industrial del censo. = Aprobada.

Adicion de los Sres. Garcia Herreros y Antillon: que el gobierno, si le fuere posible, procure que estos datos sean de la misma época, que los demas á que el censo se resiere. = No se aprobó, o minuso el sa o sup eb

muerte que tiene contratation de antienes que sa condetrencent corridas ales doubles en le locate de la la la la company de la la la controla.

colitatoulilles obom un so Los scinco puntos, loud no lo nos retuos

bre la traslacion del gobierno á Madrid, y expuesto por los Sres. Presidente y Argüelles lo justisimo que era dilatar este punto hasta la venida del paquete ingles, esto es, hasta dos dias despues que lleguen las noticias del Norte de Europa; instó no obstante el Sr. Rech oponiendose á este señalamiento por ser eventual la venida de dicho paquete, pidiendo que en atencion à la premura de las circunstancias se señalase un dia fixo.

Nos sorprendemos verdaderamente, nos sorprendemos al ser expectadores de escenas de esta naturaleza! Nos sorprendemos de que haya hombres de tan poca prevision, de tan cortos conocimientos políticos, de tan limitados alcances, como da á conocer el autor de esta opinion, y que tales hombres no se conozcan y prefieran el silencio, para evitar ser el blanco de la censura de unos y de la burla de otros, al salir en el soberano Congreso con unas expresiones que patentizan toda la plenitud de la mas crasa ignorancia en la política, en la historia del dia, y en la situacion de los negocios de Europa!

Hacen ver al Sr. Rech que es preciso aguardar el resultado del armisticio para determinar semejante translacion. El Sr. Rech no hace caso ó no lo entiende y aun replica.

Sabe V., le diremos al Sr. Rech, quien es Bonaparte? Sabe V, lo que son sus mariscales? Sabe V. lo que son sus tropas? Sabe V. lo que son los franceses del dia? Sabe V. en qué situacion està el Norte? Sabe V. si Bonaparte ha contentado ya á aquellas potencias, y vienen de camino para España 2003 hombres? Sabe V.... Nada sabrá el Sr. Rech; porque á saberlo, á la menor insinuacion que hizo el Sr. Presidente, hubiera callado y no habria dado lugar á demostrar tanta ignorancia.

Demos gusto por un momento al Sr. gran político Reche declàrese que desde el 6 se hace embargo general de carruages para que el gobierno esté el 20 en Madrid. Supongamos la llegada y todo establecido y en orden, porque entretanto se supiese que el armisticio se habia prolongado. Supongamos que en setiembre se hace la paz sin

contar con el Sr. Rech y la Peninsula de un modo satisfactorio. Qué diria entonces el Sr. Rech? Que haria? Estarse quieto en Madrid? Se libraria muy bien, si, como no dudamos, es buen patriota. = Haria volver al gobierno à Cadiz. = Buena respues-

ta, propia de un gran politico.

Ni bastará que diga que los exércitos aliados son nu-. merosos; que el Lord impedirá la entrada del enemigo &c. Cataluña tiene puertas francas para que entren 2000 franceses. ¿Qué le servirá al Lord tener cerrados los Pirineos por Navarra, Aragon y Guipuzcoa? No puede ser flanqueado? No pueden venirse los franceses á Valencia, á Cuenca, à Madrid..... sin necesidad de dirigirse contra el Lord siempre que vengan con fuerzas formidables? Y será cuerdo, ni político tomar tales providencias hasta hallarse bien seguros de que Bonaparte no puede destacar 1500 ó 2000 hombres de los que tiene en el Norte? ¡Es posible que haya hombre que opine ser cuerdo, político, razonable, justo, útil é importante determinar encel momento semejante traslacion!!!! 2º punto. Pero dirá y dixo el Sr. Rech, que el Sr. embaxador ingles, segun és voz pública, ha pasado una nota á la Regencia excitandola à que se traslade el gobier-

no à Madridas estorages tempedes la la ser monte Jamas el Conciso podrá creer que exîsta semejante nota, porque ni debe estar en la politica y sabiduria del gabinete ingles ni en la prudencia de su embaxador, el explicarse en tales terminos como el Sr. Rech y otros suponen. Creeriamos hacer una injuria si diesemos asenso á este rumor. El Conciso creeria, si, que el gobierno ingles al saber les progresos de las armas aliadas, hubiese remitido à su embaxador un oficio, en que le insinuase quan conveniente seria á la nacion española trasladar su gobierno à Madrid. El Conciso creeria tambien que el Sr. embaxador hubiese presentado ó hecho ver este oficio como mera insimuacion de lo que le advertia su gobierno; pero presumir que lo ha hecho como pretension.... solo el pensarlo es ofender al gobierno ingles, ó à su embaxador, imputandoles asi un acto, con el que en algun modo atacaban nuestra independencia. que entretanto se supjese su

3º punto. Si con efecto ha exîstido tal nota, de un

modo 6 de otro ¿quien la ha descubierto? Es de presumir que solo supiesen de ella los Sres. Regentes, el Sr. embaxador ingles y el ministro de estado. Util podria ser inquirir quien descubre estos esecretos. La astoliaqua Ron

4º punto. Pretende el Sr. Rech. que se comunique á las Cortes cuanto haya en el particular. He aquí otro golpe digno de la política del Sr. Rech. Por contener aquí nuestra pluma y no decir mas de lo que debiamos, solo repetiremos la moderada respuesta del Sr. Argiielles, á saber; que en el momento en que un gobierno extrangero viese que no podia obtener del poder executivo una solicitud, contenida en una nota diplomatica, se valdria del medio de idenunciarla al poder legislativo; y esto seria origen de una lucha entre ambos poderes &c. noissa el

Por fortuna que la mayoria del Congreso nos hace ver su sabiduria y prudencia; pues si la mayor parte fuesen de tan limitada prevision y conocimientos como el Sr. Rech...

infeliz patria!

5º à Compete á las Córtes decidir su traslacion y la del poder executivo? es sindudable; pero necesitan tener datos ciertos de la situacion política de la Europa y del estado de los exércitos de la Península. Las Córtes no pueden estar profundamente enteradas de losospormenores y circunstancias que conduzcan á decidir con tino semejante traslacion, ó á suspenderla; y segun los principios sentados el gobierno solo es quien puede suministrar luces sobre las fuerzas con que podrá Bonaparte reforzar sus exércitos, la resistencia que pueden oponer los aliados, su fuerza efectiva, los acontecimientos políticos que hai motivosocde esperar &c.c. &c. no outsum obneided, etaemetela

Asi, pues, serà necesario que el gobierno comunique estos informes al Congreso. = Este ha acordado decidir este asunto en público, y si por los informes (; Dios no lo permita!) constase nuestra debilidad de fuerzas ó que la situacion de nuestros exércitos era poco favorable, ú otras causas que obligasen á no pensar en semejante traslacion; este terrible secreto quedaría patente de oficio á toda la Europa y podria causar igraves perjuicios á la guata causaidad lila enp cobablec cò neo attà es conug

6

Quando la decision de un punto depende de razones conocidas y públicas la cuestion varia de aspecto; y roto, por exemplo, el armisticio del Norte y considerando nos superiores en los Pirineos la cuestion de la traslacion es mui trivial; debe decidirse en el momento por la afirmativa; si aquel acontecimiento no se verifica, la Regencia, á nuestro modo de entender, debe manifestar solo su opinion sea por la afirmativa sea por la negativa, sin alegar razones cuyo descubrimiento podria ser perjudicial.

¿Qué verdadero español no deseará la traslacion del gobierno al centro de la Peninsula, al considerar que esto puede influir mucho en las provincias por el bien de toda la nacion? ¿Pero qué verdadero español no conocerá que es conveniente y necesario esperar ántes el resultado del armisticio del Norte; y que tratar ahora de ello es per-

der tiempo y tiempo mui precioso?

ultran Competer at his Obrtes, decidingn instacions, far det Santa Marta 21 de mayo de 1813. = El 10 á las 3 de la tarde, se presentaron delante de este puerto 7 buques del rebelde gobierno de Cartagena con bandera de guerra española, entre los cuales habia i bergantin de á 18 cañones y 6 goletas, las dos armadas; y en todos traxéron 19 hombres, los 800 de desembarco. A las 8 de la noche echáron en tierra 200 y un violento, á 2 leguas á barlovento de la Giénaga junto á las Piedras; y habiendo ocurrido con tiempo nuestros vecinos y alguna tropa, lográron quitarles el violento y derrotarlos completamente, habiendo muerto en el acto mas de 100, y los restantes unos prisioneros, otros ahogados y otros dispersos por los montes. No quedó ninguno, á pesar de ser dichos 200 la mayor parte franceses armados y gente de mar, y los nuestres que entráron en accion, casi todos paisanos con machete.

El 11 se apresuró el enemigo à echar el resto de su tropa en tierra, al mando de Chatillon. A las 3 de la tarde entraron en accion los vecinos de la Ciénaga y algunos de ésta, con 60 soldados que allí habia de guar-

nicion á las órdenes del teniente de leales voluntarios de esta plaza D. Tomas Pacheco; y á las 5 de la tarde yá era nuestra la victoria, habiéndole cogido al enemigo otro violento, matandoles sobre 500 hombres, 20 oficiales, entre ellos su general Chatillon, todos los mas extrangeros. Hemos hecho hasta hoi 100 prisioneros, entre ellos 5 oficiales, los que se hallan en ésta en un ponton.

En la primera accion por la noche, se cogieron á los rebeldes i violento, 2 caxas de guerra, los pertrechos del violento é infinidad de cartuchos de fusil. En la segunda del il por la tarde, se cogió 4 caxas de guerra, una caxon de cuchillos y i bandera de rebeldes, con el vio-

lento y todos sus pertrechos.

El general Chatillon, viendo ya perdida la accion, se tiró un pistoletazo y no pudo matarse, pero un soldado

nuestro le tiró un balazo y le dexó tendido.

Nuestro gobernador Porras se ha portado perfectamente y con la mayor serenidad, y montado en un caballo á todo atendia: tan pronto estaba en Gayra, y tan pronto en la plaza, dando sus disposiciones, tan bien ordenadas, que tenia electrizados á todos; y así se vieror en la noche del 10 las mugéres y niños andar por las calles y fortalezas gritando, viva la religion, el rei y España, con una confianza tal, como que sí ya estuviera ganada la accion. La alegria de este pueblo en la presente accion, toda se ha reducido á dar gracias á Dios y á su Sma. Madre, pues á mas de la misa con Te-Deum que hizo celebrar este ayuntamiento con su asistencia, no han cesado todos los dias los vecinos de mandar cantar misas á la Virgen Santísima, igualmente que los pueblos comarcanos. (Impreso de Cuba.) Diario de la Havana 19 de junio.

Nota.=Estamos bien informados de haberse confirmado esta noticia por oficio del Sr. Porras al capitan general Sr. Apodaca, al que le remite el siguiente estado de muertos, heridos y prisioneros rebeldes en los dias 10 y 11.

Oficiales muertos, 17: soldados muertos, 338.

Oficiales prisioneros 6: soldados id. 88: id. heridos 9. Total de la pérdida de los rebeldes, 458, entre ellos 23 oficiales.

Cadiz 4 Hemos visto varias cartas de Sevilla, en que se pinta la situacion en que el fanatismo ha puesto á varios individuos de aquel pueblo; los escandalos ocasionados con motivo de las elecciones parroquiales; el extremo á que ha llegado la impudencia de los instigadores; y el riesgo que corre la tranquilidad pública si continua la impunidad de unos 4 fanàticos atizadores, que abusan para sus siniestros fines, de la bondad de los habitantes. Si el gefe politico no ha tomado enérgicas medidas, el gobierno debe prestar toda su atencion sobre el particular. Olimbio

Circulan rumores acerca del rompimiento del armisticio: nosotros ignoramos el fundamento en que se apoyen: añaden que el Austria se ha unido à la buena causa. Bien

lo deseamos, pero nada de seguro podemos publicar.

Parece que el general Mina ha sido propuesto por el lord Wellington para la comandancia general de las provincias de Aragon y de Navarra: este célebre caudillo cuenta ya con 129 infantes; y siendo comandante de dichas provincias es de esperar reuna en breve un gran cuerpo de exército: la juventud corre à reunirse á sus banderas. To alla comb . It de

- Mañana sale la expedicion para Tierrafirme con unos 1300 hombres.

Partes telegráficos. = Dia 4. De las 12 de ayer á las de hoi. = Siguen los trabajos. = Han llegado al E. M. de la Isla, procedentes de Jaen, 27 dispersos, escoltados por infantería y caballeria y 39 soldados de varios regimientos de esta última arma para pasar á America. = Han pasado del Puerto á Puerto-real unos 50 infantes. = En el campamento de la Algaida han estado haciendo el exercicio unos 1000 infantes; y en el campo de Guia del Puerto 600 idem.

- Capitania del Puerto. = Dia 4. De las 12 de ayer á las de hoi ha entrado: de Huelva I mco. esp. en lastre. TEATRO DEL BALON. El califa de Bagdad, opera en I acto.=Boleras.=Canciones patrioticas.=A las 8.

application and the contraction

Officieles prisjoneros, & : CADIZ: & . Es: id. beridos 9. Imprenta de D. Manuel Ximenez-Carreño, calle Ancha. Año de 1813.